ACTA DE REPLANTEO DEL PROYECTO O DE REPLANTEO PREVIO DE LAS OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DE MARQUESINA Y NUEVO ACCESO PEATONAL A EKOETXEA URDAIBAI DESDE LA CARRETERA BI-2235

JON ASUA ABERASTURI, Arquitecto, adscrito al Servicio de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, adscrita a la Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco, levanta el presente Acta para hacer constar que se ha procedido a ejecutar las operaciones necesarias para el Replanteo del "**Proyecto para la ejecución de marquesina y nuevo acceso peatonal a Ekoetxea Urdaibai desde la carretera BI-2235",** y como resultado de tales operaciones se hace constar:

- *Primero:* Que se ha comprobado la realidad geométrica de la obra, así como los supuestos que figuran en el proyecto elaborado y son básicos para el contrato a celebrar.
- *Segundo:* Que no existe impedimento físico o técnico que impida la ejecución de las obras, de acuerdo con la geometría y demás características y supuestos contenidos en el Proyecto.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y para que conste a efectos de su incorporación al expediente, se firma la presente en Busturia, el día 30 de septiembre de 2021.

EL ARQUITECTO

Fdo.: Jon Asua Aberasturi.